Con mucho lusimiento todos sus
antesesores y que en estos quatro
años que a. Pose reveneficio
le a valido al lizenziado tomas
anxix del moral cura della mas
de quatro mil ducados. es zierto
no dicra dho aranzel con los prezios
tan exzesivos que en rese contie
nen = de todo lo qual estavilla
tiene pleito pendiente en re
audienzia episcopal de la ciudad
de murcia. y dio asimismo quenta
a su magestad con querella particular
del dho lizenziado tomas anguix
del moral. Por avernos quebrantado
la costumbre y aranzel dado por
su mag. y su real consejo de ordenes
de lo qual resuelto mandarle por
sus reales provisiones al vicario
de caravaca. viniese a estavilla
a visitarla y quitar el aranzel fixa
do en la sacristia. dado por el señor
obispo de cartaxena y castigar
cuepados = estando en este estado
por via de paz con animo de escusar
nos de discordias y pleitos y que
los unos al otro y el otro a la villa nos
perdonemos los desaires que en ra
zon desto avemos tenido an pedido
muchos cavalleros a estavilla a la ten
gamos y nos quitemos dellos y de las
ocasiones de disgustos que en pleitos
ansi se puedan ofrezer y que dho
cura tomas anguix del moral se allana
por su parte a que desde oi en adelan
te y asta que su mag. y su real consejo
de las ordenes de el aranzel y orden